

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, deben remitirse al Sr. Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Editor de aquel periódico. (Real orden de 20 de Abril de 1883.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

SUSCRIPCIÓN EN LA CAPITAL.—Por un año, 25 pesetas.—Por 6 meses, 15.—Por 3 meses, 10.—FUERA DE LA CAPITAL.—Por un año, 35.—Por 6 meses, 20.—Por 3 meses, 12'50.

Se admiten suscripciones en Palencia en la ADMINISTRACIÓN DE LA CASA DE EXPÓSITOS Y HOSPICIO PROVINCIAL. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en sellos ó libranzas. Todo pago se hará anticipado.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 25 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.
Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 30 de Noviembre).

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Inspección de la Caja general de Ultramar.

Negociado de Conversión.

(Continuación.)

Habiéndose recibido en este Centro los ajustes rectificadas y definitivos de los individuos que se expresan á continuación, se les hace presente que, según lo dispuesto en la regla 5.ª de las instrucciones publicadas en la Gaceta de 24 de Agosto de 1882, deben solicitar de esta Inspección la conversión en títulos de la Deuda del crédito que les resultó á su baja en el Ejército de Cuba. La instancia, extendida en papel del sello 12.º, deberá ser remitida al Inspector por conducto de la Autoridad civil ó militar respectiva, en unión del abonaré original y copia de la licencia absoluta del individuo á que se refiera, autorizada esta última por un Comisario de guerra ó por el Alcalde de la localidad.

Comandancia de la Guardia civil de Guantánamo.

Guardia segundo Antonio Julio Alcañiz, natural de Cieza, provincia de Murcia.

Idem id. José Hernández Bomiso, natural de Málaga.

Idem id. Alonso Barbero Correiro, natural de Moral, provincia de Zamora.

Idem id. José Mingorrance Fernández, natural de Lanjarón, provincia de Granada.

Idem id. Basilio Arcoitia Huertas, natural de Villarejo, provincia de Cuenca.

Idem id. Juan Auló Dometret, natural de Tortosa, provincia de Tarragona.

Idem id. Francisco Borado Marín, natural de Olivares, provincia de Zamora.

Idem id. Vicente Vives Sales, natural de Otres, provincia de Castellón.

Idem id. Francisco Bernal Sánchez, natural de Monela, provincia de Málaga.

Idem id. Mariano Bolea Ferrer, natural de Tarragona.

Idem id. Joaquín Villanueva Garrido, natural de Fustaner, provincia de Pontevedra.

Idem id. Manuel Bernardo Vázquez, natural de Begolina, provincia de Oviedo.

Cabo segundo Pedro Bardaje Miranda, natural de Estella, provincia de Navarra.

Guardia segundo José Vidal Infante, natural de Cádiz.

Idem id. Manuel Baca Garrido, natural de Almagro, provincia de Ciudad Real.

Idem id. Gregorio Villate Miranda, natural de Foneca, provincia de Logroño.

Idem primero José Vega Alcazar, natural de Veracruz, provincia de Badajoz.

Idem segundo Pedro Ros Tarragó, natural de Benairea, provincia de Lérida.

Cabo segundo Estéban Herrera

Romero, natural de Alba de Tormes, provincia de Salamanca.

Guardia segundo Silvestre Tristán López, natural de Jdraque, provincia de Granada.

Cabo segundo Pedro Tusama Monserrat, natural de Celabuta, provincia de Baleares.

Guardia segundo Domingo Guerra Vega, natural de Cangas de Onís, provincia de Oviedo.

Idem id. Pedro González Villodres, natural de Ayelo, provincia de Valencia.

Cabo segundo Miguel González Domínguez, natural de Galorosa, provincia de Huelva.

Sargento segundo León González Sánchez, natural de Villoslada, provincia de Logroño.

Guardia segundo José Gómez Pastor, natural de Abrigo, provincia de Cádiz.

Idem id. Juan González Moreno, natural de Talavera, provincia de Almería.

Idem id. José González Quesada, natural de Caniles, provincia de Granada.

Idem id. Gaspar Gómez Fernández, natural de Villanueva, provincia de Huelva.

Idem id. Francisco González Robiños, natural de Santiago, provincia de Lugo.

Idem id. Víctor Jiménez Jaramilla, natural de Talavera de la Reina, provincia de Cáceres.

Idem id. José Gea Pardo, natural de Batares, provincia de Almería.

Cabo segundo Saturnino García Sáenz, natural de Orete, provincia de Guadalajara.

Guardia segundo Raimundo García Mayo, natural de Mérida, provincia de Badajoz.

Idem id. Juan García Martínez,

natural de Rioseco, provincia de Albacete.

Idem id. José García Tomás, natural de Gandía, provincia de Valencia.

Cabo segundo Faustino Robles Rodríguez, natural de La Vega, provincia de Oviedo.

Guardia segundo Antonio Fontanet Palanca, natural de Canas, provincia de Lérida.

Idem id. Saturnino Fidalgo Fernández, natural de Pozo de Urama, provincia de Palencia.

Idem id. Manuel Fernández Arroyo, natural de Forte, provincia de Granada.

Idem id. Juan Fernández Ortega, natural de Granada.

Idem id. José Felipe Ruiz, natural de Ibanado, provincia de Cáceres.

Idem id. Faustino Fernández Martínez, natural de Cuevas de Vera, provincia de Almería.

Idem id. Vicente Ferreiro Sánchez, natural de San Vicente, provincia de Lugo.

Idem id. Baltasar Fernández Arenas, natural de Villafumeira, provincia de Zamora.

Idem id. José Roivas Peña, natural de Santa María de Barredo, provincia de Pontevedra.

Guardia primero Anacleto Rojas Castejón, natural de Buja, provincia de Zaragoza.

Cabo segundo Acisclo Roldan Herrejón, natural de Mazarijos, provincia de Palencia.

Guardia segundo Antonio Rodríguez Pérez, natural de Aglea, provincia de Orense.

Idem id. José Rivas Pérez, natural de Cañete, provincia de Málaga.

Idem id. Isidro Risco Carrillo,

natural de Grafo, provincia de Badajoz.

Idem id. Miguel Real Borbeira, natural de Ganti, provincia de la Coruña.

Idem id. Vicente Fabregat Alava, natural de Nosguerla, provincia de Teruel.

Idem id. Juan Expósito Rodríguez, natural de Zalamea, provincia de Badajoz.

Idem id. Joaquín Domínguez Torres, natural de Couso, provincia de Pontevedra.

Idem id. Hermenegildo Colorado Polo, natural de Quero, provincia de Madrid.

Cabo segundo Juan Cepas Valero, natural de Villafuente, provincia de Córdoba.

Idem id. Isidoro España Hidalgo, natural de Alcaudete, provincia de Jaén.

Guardia segundo Juan Díaz López, natural de Santiago, provincia de Lugo.

Idem id. Clemente Couso González, natural de Alberguería, provincia de Orense.

Idem id. Julian Checa Lafuente, natural de Bobiero, provincia de Soria.

Idem id. Lope Eudu López, natural de Guadalajara.

Idem id. Jenaro Cristóbal Moreno, natural de Villamayor, provincia de Guadalajara.

Idem id. Pedro Clemente Mateo, natural de Montehermoso, provincia de Cáceres.

Sargento segundo Pedro Casaponce Cerdeña, natural de Santa María de Olot, provincia de Barcelona.

Guardia segundo Julian Durán Jado, natural de Naveruela, provincia de Cáceres.

Idem id. José Cubell Magán, natural de Pueblo Nuevo, provincia de Valencia.

Cabo primero Mariano Cervantes Fornes, natural de Granada.

Guardia segundo Pedro Campos Martínez, natural de Ubeda, provincia de Jaén.

Idem id. Juan Calvo Santaló, natural de Olot, provincia de Barcelona.

Idem id. Blas Buceta Martínez, natural de Miranda, provincia de Burgos.

Idem primero Segundo Oña Soto, natural de Redecilla del Campo, provincia de Burgos.

Idem segundo Antonio Cardona Vingut, natural de Ibiza, provincia de Baleares.

Corneta Nicomedes Bonet Torres, natural de Falset, provincia de Barcelona.

Guardia segundo Agustín Pérez Lago, natural de Luillas, provincia de León.

Idem id. Joaquín Oltra Lucas, natural de Planes, provincia de Alicante.

Idem primero Francisco Carmo-
na Morales, natural de Don Benito,
provincia de Badajoz.

Cabo segundo Antonio Carrillo García, natural de Alccra, provincia de Málaga.

Idem id. Manuel Pausa Manso, natural de Leobado, provincia de Orense.

Idem id. Agustín Ontiga Boluga, natural de Ayelo, provincia de Valencia.

Idem id. Vicente Calpe Ibáñez, natural de Sueca, provincia de Valencia.

Idem id. Vicente Peña Fernández, natural de San Claudio, provincia de la-Coruña.

Idem id. Vicente Pertusos Villor, natural de Fuentesauco, provincia de Zamora.

Idem id. Juan Nieto Cabeza, natural de Ayuela, provincia de Granada.

Idem primero Francisco Bladeras Manuel, natural de Mangay, provincia de Lérida.

Idem segundo Antonio Palacios Díaz, natural de Arce, provincia de Santander.

Idem id. Rafael Ojeda Bravo, natural de Córdoba.

Idem id. Manuel Muñoz León, natural de Caucines, provincia de Oviedo.

Idem id. Narciso Mola Tomás, natural de San Daniel, provincia de Gerona.

Idem id. Santiago Silva Posada, natural de Alburquerque, provincia de Badajoz.

Idem id. Luis Muñoz Laserna, natural de Málaga.

Idem id. Rafaél Morales Clavijo, natural de Santa Cruz, provincia de Canarias.

Idem id. Vicente Sandino Arraiz, natural de Cordovilla, provincia de Palencia.

Idem id. Angel Ruiz Mora, natural de Murcia.

Idem id. Juan Muñoz Torres, natural de Canillas, provincia de Málaga.

Idem id. José Mejía Sánchez, natural de Granada.

Idem id. Bernardo Medina Rodríguez, natural de Benadiz, provincia de Almería.

Idem id. Enrique Rubio Solano, natural de Santander.

Idem id. Joaquín Mora Martínez, natural de San Julio, provincia de la Coruña.

Guardia segundo Antonio Ruiz Martínez, natural de Zaragoza.

Idem id. Antonio Muñoz Cuesta, natural de Castillar, provincia de Cádiz.

Idem id. Vicente Mecía Casares, natural de Casares de Cáceres, provincia de Cáceres.

Idem id. Felipe Ruiz Ruiz, natural de Carolina, provincia de Jaén.

Cabo primero Plácido Arroyo Blanco, natural de Valdera, provincia de Guadalajara.

Guardia segundo Gonzalo Asenjo Pascual, natural de Monasterio, provincia de Burgos.

Cabo segundo Clemente Arias

Pardo, natural de Banes, provincia de Orense.

Idem id. Francisco García Herrera, natural de Murcia.

Idem id. José Fernández Menéndez, natural de Brozas, provincia de Oviedo.

Guardia segundo Constantino Alonso Pérez, natural de Castellar, provincia de Orense.

Idem id. Blas Alvarez López, natural de Labrada, provincia de Pontevedra.

Idem id. Gil Aguado Rehoyo, natural de Herrera, provincia de Palencia.

Idem primero Florentino Regul Rivas, natural de Mondoñedo, provincia de Lugo.

Corneta Julian Murillo Cufat, natural de Alcudia, provincia de Valencia.

Guardia segundo Ramón Mateo Vea, natural de Teruel.

Idem id. José Atanasio Santamarina, natural de Sevilla.

Idem id. Andrés Menéndez Suárez, natural de Santa María, provincia de Oviedo.

Idem id. Melchor Martín Peneque, natural de Palencia.

Idem id. Pedro Malcuerda Bartida, natural de Requena, provincia de Valencia.

Idem id. Juan Malcobor Grau, natural de Uldecona, provincia de Tarragona.

Cabo primero Juan Martín López, natural de Mansebelia, provincia de Madrid.

Guardia segundo Vicente Llorca Linares, natural de Finestral, provincia de Alicante.

Idem id. Jimeno López Caballero, natural de Granada.

Idem id. Aniceto Lanuza Hernández, natural de Béjar, provincia de Salamanca.

Idem id. Antonio López Expósito, natural de Santa María, provincia de la Coruña.

Idem id. Pablo Izquierdo Julve, natural de Fortante, provincia de Zaragoza.

Cabo segundo Feliciano Huergo Hevia, natural de Zanapión, provincia de Oviedo.

Guardia segundo Benito Queiro Barrón, natural de Porcuna, provincia de Jaén.

Idem id. Miguel Febre González, natural de Beruhel, provincia de Almería.

Idem id. Francisco Iglesias Fuster, natural de Castrocontrigo, provincia de León.

Idem id. José Hermilla Alvarez, natural de Castro, provincia de Orense.

Cabo segundo Salvador Rodríguez Martín, natural de Laborcilla, provincia de Granada.

Guardia segundo Tomás Rodríguez Pérez, natural de Zalamea, provincia de Huelva.

Idem id. Manuel Rodríguez Ojedo, natural de San Lucas, provincia de Huelva.

Idem id. José Rodríguez González, natural de Barrios, provincia de Cádiz.

Cabo segundo Pedro Selvo Domínguez, natural de Jaspellido, provincia de la Coruña.

Idem id. Manuel Rey Iglesias, natural de Santiago, provincia de Lugo.

Idem primero Manuel Rey Fernández, natural de Goirir, provincia de Lugo.

Guardia segundo Pablo Ras Roda, natural de Pacheco, provincia de Murcia.

Idem id. Liborio Ramos Díaz, natural de Abastas, provincia de Palencia.

Idem id. José Prats Recorts, natural de San Clené, provincia de Barcelona.

Idem id. Francisco Pomares Martín, natural de Elche, provincia de Alicante.

Cabo primero Blas Polo González, natural de Forfoleda, provincia de Salamanca.

Guardia segundo Gabriel Pis Píñilla, natural de Colunga, provincia de Oviedo.

Idem primero Rafaél Pérez Fernández, natural de Santa María, provincia de Orense.

Idem segundo Manuel Pérez Martínez, natural de Enguera, provincia de Palencia.

Idem id. Mariano Peiro Pastor, natural de Alba, provincia de Teruel.

Idem id. José Pérez del Rosario, natural de Huelva.

Idem id. Domingo Pérez Andrés, natural de Arévalo, provincia de Avila.

Idem id. Sebastián Satorre Semente, natural de Los Bayos, provincia de Lérida.

Idem id. Manuel Sánchez González, natural de Motril, provincia de Granada.

Idem id. Márcos Sánchez García, natural de Lorca, provincia de Murcia.

Idem id. Juan Sánchez López, natural de Bailén, provincia de Jaén.

Idem id. Felipe Santos Moreno, natural de Antequera, provincia de Málaga.

Idem id. Gaspar Serra Torres, natural de Pallagues, provincia de Lérida.

Idem id. Manuel Soriano Domínguez, natural de Torres, provincia de Teruel.

Batallón cazadores de Bailén.

Cabo primero Pedro Prudencio Iglesias, natural de Membibre, provincia de Salamanca.

Idem id. Simón Martínez Lomas, natural de Balvases, provincia de Burgos.

Soldado Lucas Mora Pellata, natural de Valle de Cona, provincia de Castellón.

Idem Martín Agra García, natural de Chilluevos, provincia de Jaén.

Idem Manuel Mora Ródenas, natural de Villamar del Grao, provincia de Valencia.

Idem Marcelino Fernández Fernández, natural de Coaña, provincia de Oviedo.

Idem José González Rodríguez, natural de Córdoba.

Sargento segundo Vicente Majo Santos, natural de Benavides, provincia de León.

Soldado Antonio Pesén Guerra, natural de Herrín de Campos, provincia de Valladolid.

Batallón cazadores de la Unión.

Soldado Manuel Benitez Garrido, natural de Villanueva del Alcor, provincia de Huelva.

Idem Bartolomé Pujol Tomé, natural de Molins de Rey, provincia de Barcelona.

Idem Anselmo Perelló Callejas, natural de Villanueva de Arco, provincia de Cuenca.

Idem Antonio Peña Molina, natural de Moral, provincia de Ciudad Real.

Idem Sebastián Nuestra Señora de Don, natural de Valencia.

Cabo primero Toribio Masó Puebla, natural de Tomelloso, provincia de Ciudad Real.

Soldado Gumersindo Lupianes Avila, natural de Berdules, provincia de Málaga.

Cabo primero Baldomero León Pérez, natural de Beniana, provincia de Soria.

Soldado Severino García Rodríguez, natural de San Martín, provincia de Lugo.

Idem Zoilo Jiménez Hernández, natural de Mirueña, provincia de Avila.

Idem Antonio Galo García, natural de Caravaca, provincia de Murcia.

Idem Juan Fresneda Granado, natural de Málaga.

Idem Antonio Fernández Domínguez, natural Santabaya, provincia de Orense.

Idem Manuel Jalomé Martínez, natural de Cabanes, provincia de Castellón.

Idem Juan Cordero Vega, natural de Riego de la Vega, provincia de León.

Idem Jaime Col Font, natural de Manresa, provincia de Barcelona.

Idem Manuel Castro Silva, natural de Moiné, provincia de Pontevedra.

Idem José Castro Esparavit, natural de Saldes, provincia de Barcelona.

Idem José Viu Llorente, natural de Tamarite, provincia de Huesca.

Idem Francisco Uñate Belmonte, natural de Hellín, provincia de Albacete.

(Se continuará).

Juzgado de primera instancia de Palencia.

Don Eduardo González Gómez, Juez de primera instancia de la Ciudad de Palencia y su partido.

Hago saber: Que por D. Victoriano Berzosa Ortega, vecino de esta Ciudad, habiendo justificado su capacidad legal, ha solicitado se le incluya en las listas del Censo electoral del distrito, sección correspondiente, para la elección de Diputados á Cortes, con arreglo á la vigente ley Electoral; y admitida la demanda por providencia de este día, he acordado hacerlo notorio por medio de edictos que se fijarán en los sitios públicos de costumbre de esta Ciudad y se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia por término de veinte días, según lo dispuesto en el artículo veinte y nueve de la referida ley.

Dado en Palencia á veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete.—Eduardo González.—Por su mandado, Marcial Fernández Salomón.

Don Eduardo González Gómez, Juez de primera instancia de la Ciudad de Palencia y su partido.

Hago saber: que por D. Antonio Castro, vecino de esta Ciudad, habiendo justificado su capacidad legal, ha solicitado se le incluya en las listas del Censo electoral del distrito, sección correspondiente, para la elección de Diputados á Cortes, con arreglo á la vigente ley Electoral; y admitida la demanda por providencia de este día, he acordado hacerlo notorio por medio de edictos que se fijarán en los sitios públicos de costumbre de esta Ciudad y se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia por término de veinte días, según lo dispuesto en el artículo veinte y nueve de la referida ley.

Dado en Palencia á veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete.—Eduardo González.—Por su mandado, Marcial Fernández Salomón.

Ayuntamiento constitucional de Redondo.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año económico de 1887 á 1888.

Día 9 de Julio.

Sesión inaugural del Ayuntamiento; quedó constituido en la forma siguiente: Alcalde Presidente, D. Julian Morante de la Hera; Tenientes de Alcalde, D. Juan de la Fuente Francisco y D. Cenón Morante García; Regidor Síndico, don Santiago Alonso del Peral; Concejales, D. Rafaél Díez de Celis, don Santos de Mier Pérez, D. Valentín Rueda, D. Ambrosio Alonso y don Gabriel Rueda, acordando la Corporación celebrar las sesiones ordinarias los Sábados de cada semana á las dos de la tarde.

Día 16.

Se dió cuenta de la comunicación del Gobierno de Provincia, su contenido el nombramiento de los Vocales que han de formar la Junta de Sanidad del distrito.

Se aprobaron las actas de elección de los Presidentes y Vocales de las Juntas administrativas de los pueblos que componen el distrito.

Se nombraron las Comisiones del seno del Ayuntamiento que la ley Municipal prescribe.

Enterada la Corporación con los documentos á la vista de la adopción de medios para cubrir el cupo de Consumos, se acordó ponerlo en ejecución.

Se confirma á los empleados del Municipio en sus destinos, según lo vienen ejerciendo.

Igualmente se acuerda que los viajes á la Capital y á la cabeza del partido se verifiquen por turno entre los Concejales, exceptuando los que exclusivamente pertenezcan al Presidente, abonándose con cargo al capítulo de Imprevistos para solventar los gastos, 31 pesetas á la Capital y 2 á Cervera.

Día 23.

Se acuerda la formación de secciones para los asociados de la Junta Municipal, su fijación al público en la tabla de anuncios.

Se acuerda pase la cuenta del ejercicio vencido en 30 de Junio al examen del Regidor Síndico, para que emita su dictamen.

Se presentó la distribución de fondos para el mes de Agosto por el Sr. Contador, importante 402 pesetas 49 céntimos, fué aprobada.

Día 6 de Agosto.

Se dió cuenta de las secciones formadas para el sorteo de la Junta municipal.

Día 20.

Se acuerda el sorteo para los Vocales que han de formar la Junta municipal, el día 24 del actual, dándole toda publicidad.

Día 27.

Enterados de la comunicación de la Delegación de Hacienda de la provincia, referente al pago de Consumos, acuerdan solicitar 15 días de próroga para terminar la recaudación.

Se dió cuenta del sorteo verificado para los Vocales asociados al Ayuntamiento para la Junta municipal, acordando la notificación á los interesados.

Día 1.º de Setiembre.

Se presentó la distribución de fondos por el Sr. Contador, y hallándola conforme fué aprobada, su importe 402 pesetas 49 céntimos.

Día 7, extraordinaria.

Acuerdan se ordene á los Alcaldes de Barrio la formación de los presupuestos de gastos para el ejercicio actual.

Día 10.

Se acuerda verificar el pago del

10 por 100 de pastos del año anterior.

Día 17.

Se acuerda hacer efectivo en la Caja de la Excm. Diputación Provincial el descubierto que resulte del año anterior, sin perjuicio de la responsabilidad que pueda resultar al Ayuntamiento anterior sobre el particular.

Quedaron enterados de la renuncia del Alcalde de Tremaya, fundada en haber sido nombrado Teniente Juez municipal.

Día 28, extraordinaria.

Se acuerda comisionar al Alcalde D. Julian Morante, para efectuar los pagos en la Capital, abonándole los gastos que están acordados con cargo al capítulo de Imprevistos.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de este día.

Redondo 26 de Noviembre de 1887.—El Alcalde, Julian Morante.—El Secretario, Nicolás de Mier.

Ayuntamiento constitucional de Cevico Navero.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza titular de Inspección de carnes en esta villa, dotada con la asignación de 75 pesetas, pagadas de fondos municipales y por trimestres vencidos; los aspirantes á dicha plaza pueden presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento y dentro del plazo de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, las solicitudes, acompañando los documentos que acrediten su aptitud para el desempeño de dicho cargo.

Cevico Navero 27 de Noviembre de 1887.—El Alcalde, Antonio Benito.

Ayuntamiento constitucional de Villovieco.

Terminando el contrato de la plaza de pobres de Médico Cirujano titular de esta villa en 31 de Diciembre próximo del año actual.

Se anuncia vacante la misma para su provisión, que dará principio en 1.º de Enero del próximo año venidero, dotada con el sueldo anual de 75 pesetas por ocho familias pobres, pudiendo el agraciado contratar con los vecinos pudientes, como así mismo con los del inmediato Villarmentero, cuya distancia es de un kilómetro, que de tiempo inmemorial se le considera para este asunto como anejo, que reúnen entre ambos ciento noventa vecinos.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el término de diez días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Villovieco 29 de Noviembre de 1887.—El Alcalde, Mariano Lanchares.—Por su mandado, El Secretario, Victoriano Román Nogal.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS.

Provincia de Palencia.

Partido judicial de Carrión de los Condes.

DECENIO de los precios medios de frutos en esta provincia con relación al mercado que se indica, tomados de los publicados en el BOLETÍN OFICIAL de la misma, y que servirán de base para la formación de las cartillas evaluatorias, según lo prevenido en la regla 6.ª de la circular de la Dirección general de Contribuciones de 22 de Agosto último.

AÑOS.	Hectólitro de				Kilogramo de		Litro de			Kilogramo de			PAJA, KILOGRAMO.	
	Trigo.	Cebada.	Centeno.	Maíz.	Garbanzo	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguar-diente.	Carnero.	Vaca.	Tocino.	Trigo.	Cebada.
	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.
1877-78.	17 37	7 57	11 27	" "	1 25	" 65	1 59	" 40	" 99	" 86	" 90	1 69	" 08	" 06
1878-79.	19 51	10 89	12 91	" "	1 26	" 65	1 63	" 40	" 1	" 80	" 1 02	1 72	" 08	" 06
1879-80.	23 90	16 48	18 17	" "	1 31	" 65	1 64	" 40	" 1	" "	" 1 39	1 80	" 09	" 07
1880-81.	18 04	8 68	10 64	" "	1 30	" 65	1 24	" 40	" 1	" "	" 1 16	1 90	" 06	" 04
1881-82.	21 72	12 03	13 75	" "	1 32	" 54	1 18	" 40	" 1	" "	" 1 05	1 90	" 04	" 03
1882-83.	24 92	16 62	17 50	" "	1 40	" 40	1 18	" 40	" 1	" 1 10	1 10	1 90	" 05	" 04
1883-84.	17 10	10 09	12 18	" "	1 40	" 40	1 18	" 40	" 1	" "	" 1 09	1 90	" 03	" 02
1884-85.	15 67	9 25	12 "	" "	1 40	" 40	1 18	" 40	" 1	" "	" 1 12	1 90	" 03	" 02
1885-86.	17 25	12 40	12 "	" "	1 40	" 40	1 18	" 40	" 1	" "	" 1 13	1 19	" 04	" 03
1886-87.	18 "	14 "	12 "	" "	1 40	" 48	1 18	" 38	" 1	" "	" 1 09	1 90	" 04	" 03
TOTAL.	193 48	118 01	132 42	" "	13 44	5 22	13 18	3 98	9 99	2 76	11 05	17 80	" 54	" 40
Deducción del año de más alto precio.	24 92	16 62	18 17	" "	1 40	" 65	1 64	" 40	1 "	" "	" 1 39	1 90	" 08	" 07
Idem íd. de más bajo precio.	15 67	7 57	10 64	" "	1 25	" 40	1 18	" 38	" 99	" "	" 90	1 19	" 03	" 02
TOTAL Á DEDUCIR.	40 59	24 19	28 81	" "	2 65	1 05	2 82	" 78	1 99	" "	2 29	3 09	" 11	" 09
Líquido de los ocho años.	152 89	93 82	103 61	" "	10 79	4 17	10 36	3 20	8 "	2 76	8 76	14 71	" 43	" 31
Octava parte ó precio medio.	19 11	11 73	12 95	" "	1 35	" 52	1 29	" 40	1 "	" 92	1 09	1 84	" 05	" 04

Palencia 28 de Noviembre de 1887.—El Administrador, José L. Díaz.

Provincia de Palencia.

A. Die.

Partido judicial de Cervera.

DECENIO de los precios medios de frutos en esta provincia con relación al mercado que se indica, tomados de los publicados en el BOLETÍN OFICIAL de la misma y que servirán de base para la la formación de las cartillas evaluatorias, según lo prevenido en la regla 6.ª de la circular de la Dirección general de Contribuciones de 22 de Agosto último.

AÑOS.	Hectólitro de				Kilogramo de		Litro de			Kilogramo de			PAJA, KILOGRAMO.	
	Trigo.	Cebada.	Centeno.	Maíz.	Garbanzo	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguar-diente.	Carnero.	Vaca.	Tocino.	Trigo.	Cebada.
	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.
1877-78.	20 58	11 96	13 62	" "	1 50	" 61	1 15	" 38	" 92	" 75	" 76	1 26	" 09	" 06
1878-79.	20 95	10 98	13 25	" "	1 23	" 71	1 26	" 34	" 99	" 53	" 97	1 54	" 08	" 05
1879-80.	26 81	17 01	19 03	1 01	1 03	" 70	1 11	" 38	1 19	" 83	" 90	1 26	" 09	" 07
1880-81.	20 33	9 04	13 25	" "	" 81	" 67	1 "	" 36	1 20	" 82	" 82	1 23	" 07	" 05
1881-82.	21 08	11 42	14 25	" "	" 80	" 65	1 "	" 25	1 20	" 82	" 82	1 20	" 06	" 04
1882-83.	22 17	13 33	16 33	" "	" 65	" 60	1 "	" 25	1 20	" 82	" 1 12	1 68	" 04	" 02
1883-84.	17 32	10 "	12 36	" 60	" 60	" 60	1 04	" 40	1 20	1 18	1 20	2 10	" 05	" 02
1884-85.	16 30	10 33	11 50	" "	" 60	" 60	1 09	" 40	1 20	1 10	1 10	2 "	" 04	" 02
1885-86.	19 04	14 19	15 28	" "	" 60	" 60	1 04	" 44	1 06	1 07	1 "	1 88	" 07	" 04
1886-87.	21 04	14 04	15 96	" "	" 66	" 60	1 25	" 45	1 "	" 80	" 80	1 76	" 09	" 06
TOTAL.	205 62	122 30	144 83	1 61	8 48	6 34	10 94	3 65	11 16	8 72	9 49	15 91	" 68	" 43
Deducción del año de más alto precio.	26 81	17 01	19 03	" "	1 50	" 71	1 26	" 45	1 20	1 18	1 20	2 10	" 09	" 07
Idem íd. de más bajo precio.	16 30	9 04	11 50	" "	" 60	" 60	1 "	" 25	" 92	" 53	" 76	1 23	" 04	" 02
TOTAL Á DEDUCIR.	43 11	26 05	30 53	" "	2 10	1 31	2 26	" 70	2 12	1 71	1 96	3 33	" 13	" 09
Líquido de los ocho años.	162 51	96 25	114 30	1 61	6 38	5 03	8 68	2 95	9 04	7 01	7 53	12 58	" 55	" 34
Octava parte ó precio medio.	20 31	12 03	14 29	" 80	" 80	" 63	1 09	" 37	1 13	" 88	" 94	1 57	" 07	" 04

Palencia 28 de Noviembre de 1887.—El Administrador, José L. Díaz.

Anuncios particulares.

LEÑAS Y PASTOS.

Se venden las leñas para carbono de una roza y se arriendan los pastos de la Granjilla, término de Villagimena; para tratar en Palencia, Notaría de D. Darío Cosío, San Bernardo, 10. 3-3

A LOS AYUNTAMIENTOS

En la Imprenta de la Casa de Expósitos y Hospicio Provincial, sita en la Plaza del Mercado, núm. 2, se hallan á la venta las hojas impresas para los Libros BORRADORES DE GASTOS é INGRESOS, DIARIOS, ACTAS DE ARQUEO y CAJA, para la contabilidad del corriente año económico de 1887 á 1888, al precio de dos céntimos hoja.

Hallándose vacante la plaza de Médico de Villovieco y Villarmen-tero, el Médico del mismo piensa continuar por tener bastantes simpatías en el mismo.

Imprenta de la Casa de Expósitos y Hospicio provincial.

SUPLEMENTO AL BOLETÍN OFICIAL

del Jueves 1.º de Diciembre de 1887.

DISTRITO ELECTORAL DE ASTUDILLO.

Don Manuel Arrate Castaño, Secretario del Ilmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. N. villa de Astudillo y de la Comisión Inspectora del Censo electoral para Diputados á Cortes del Distrito de la misma.

Certifico: Que en el acuerdo tomado por dicha Comisión en veintiseis de los corrientes, fueron declarados bajas por fallecimiento y cambio de domicilio los electores que se expresarán, así como con derecho á ser inscritos en el Censo electoral para Diputados á Cortes de este Distrito, los siguientes:

Sección 1.ª—Astudillo.

Bajas por fallecimiento.

D. Angel Quirce Calvo.
Ildefonso Duque Alonso.
Manuel Alonso Castaño.
Vicente Santoyo de la Guarda.

Por cambio de domicilio.

D. Santiago Arijá Celada.

Altas por sentencia judicial.

D. Francisco Manrique Arijá.
Absalón García Izquierdo.
Antonio Piña Gallardo.
Antonio Castaño González.
Atanasio Palomo Orejón.
Angel Castro Saez.
Agustín Olmedo Reinoso.
Agustín Paisán Velasco.
Alejandro Gutiez Arnaez.
Antonio Tapia Amo.
Andrés Merino García.
Antonio Bustamante Vargas.
Andrés González Alvarez.
Benjamín Martínez Estébanez.
Cayetano Pulgar Delgado.
Cayetano Monset Nadal.
Clemente Vargas Saez.
Castor Martín Valles.
Cayo Ruiz Arce.
Ciriaco Gutiez Arnaez.
Dionisio Martínez Estébanez.
Dionisio Velasco Nava.
Domingo Martínez Amo.
Emiliano Martínez Estébanez.
Eugenio Arce y Hermano.
Eusebio Frias Ayuso.
Felipe del Río Torres.
Francisco de la Loma Sancho.
Francisco Aguado Santos.
Francisco Manrique Martínez.
Fernando Quintano Alonso.
Francisco Diez de la Loma.
Gregorio Garnica Santos.
Gregorio Quintano Aguado.
Juan Pérez Andrés.
Justo González Calvo.
Julian Martínez Velasco.
José Ayuso Castro.
Leonardo de la Loma Velasco.
Mariano Amo Velasco.
Manuel Bartolomé Casado.
Mariano García Olmedo.
Martín Fernández Villaverde.
Manuel Aguado Franco.

D. Matías Aguado García.
Miguel González Husillos.
Mariano Ercilla Borro.
Mariano Castaño Soria.
Pedro Sendino Bustillo.
Paciente Ortega Guardia.
Pedro Duque Nava.
Pablo Martínez García.
Ramón Bustillo Tapia.
Ramón Olmedo Franco.
Sebastián Alonso Tapia.
Santos Lezcano Duque.
Tomás de la Loma Velasco.
Tomás Vinegra Martínez.
Vicente Pérez Merino.
Vicente Saez Alonso.

Sección 2.ª—Amusco.

Altas por sentencia judicial.

D. Apolinar Alcalde Guerra.
Amós Pastor García.
Tomás Alcalde Guerra.
José Rey López.
Nicanor de la Vega García.
Ezequiel Rey López.
Mariano Gómez Alonso.
Pedro Fernández Martínez.
Francisco de la Vega Martínez.
Gabriel de la Vega García.

Sección 6.ª—Villalaco.

Altas por sentencia judicial.

D. Demetrio Sendino Calvo.
Juan Sierra Alonso.
Luciano Sendino Sendino.
Mariano Chico Santos.
Manuel Calvo Colmenero.
Nicolfo Calvo Colmenero.
José de Bustos Gutiérrez.

VILLODRIGO.

D. Mariano Arce Cuezca.
Gerardo de la Peña García.
Benito Puente Rodríguez.
Adalberto Cabia Tamayo.

VALBUENA DE PISUERGA.

D. Eugenio Sendino Arnaez.
Pedro Turzo Isar.
Felino Ruiz Serna.

Sección 9.ª—Boadilla del Camino

Altas en virtud de sentencia judicial.

D. Julian Pérez Gallardo.
Lino Olalla Anaya.
Rafael Diez Pérez.

Sección 14.—Palenzuela.

QUINTANA DEL PUENTE.

D. Felipe Moreno Maestro.

Así resulta y aparece del acta de que se ha hecho mérito y á que me remito. Para que conste cumpliendo lo mandado y para remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia á los efectos del artículo cincuenta y cinco de la ley Electoral vigente para Diputados á Cortes, pongo el presente que visado por el Sr. Alcalde Presidente de la Comisión Inspectora y sellado con el de la Alocaldía, firmo en Astudillo á treinta de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete.—V.º B.º—El Alcalde Presidente de la Comisión Inspectora, Manuel Martínez.—Manuel Arrate Castaño.

DISTRITO ELECTORAL DE CARRIÓN DE LOS CONDES.

Relación de las altas y bajas ocurridas durante el presente año en el Censo electoral para Diputados á Cortes del mencionado Distrito, acordadas por la Comisión Inspectora y que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, á los efectos que se determinan en los artículos.

Sección 1.ª

Carrión de los Condes.

Bajas por defunción.

D. Félix Zorita Osorno.
Isidro García Verzosa.
Juan Gutiérrez Sobrón.
Mariano Hervás del Río.

Sección 2.ª—Cisneros.

Bajas por traslación de domicilio.

D. Andrés Calzada y Roldán.

Bajas por defunción.

D. Elías Gómez Moncada.
Hipólito Diez Ruiz.
Juan Antolín Fernández.
Manuel Mansilla Misiego.
Manuel Aldea Hortelano.
Manuel Mansilla Pinacho.
Pantaleón Carlón Diez.

*Bajas por traslación de domicilio.—
Capacidades.*

D. Ramiro García Obejero.
Gregorio Pascual Poza.

Sección 5.ª—Fuentes de Nava.

Bajas por defunción.

D. Alejandro Tartilán Benito.
Angel Lagunilla Delgado.
Alejandro Matia Sánchez.
Atanasio Rodríguez Alonso.
Ambrosio Rodríguez Calvo.
Bernardo Calleja Diez.
Baltasar Baquerín Arenillas.
Diego Matia García.
Francisco Matia Sánchez.
Francisco Torres Alvarez.
Francisco Matia Baquerín.
Gabriel Ruiz Martín.
Isidro Rodríguez Alonso.
Juan Torres Martín.
Juan Vega Cisneros.
Juan Diez Castro.
Manuel Prieto Herrán.
Manuel Monje Rodríguez.
Manuel Rodríguez Alonso.
Manuel Martín Sevilla.
Mariano Sevilla Diez.
Manuel Sevilla Tejerina.
Miguel González Sevilla.
Pedro Herrán Tartilán.
Pedro Matia Baquerín.
Pascual Martín Benito.
Ramón Herrán Saez.
Santiago Rodríguez Ruiz.
Santiago Tazo Cabeza.
Serafin Sevilla Diez.
Simón Iglesias Pozurama.
Tomás Castro Ruiz.
Telesforo Alonso Guaza.
Valentín San Pedro Barcenilla.
Vicente Pajarro Pérez.
Vicente Matia Sevilla.

Bajas por variación de domicilio.

D. Macario Ruiz Castro.
Mariano Monje Matia.

Sección 3.ª—Frechilla.

Altas por sentencia judicial.

MAZUECOS.

D. Daniel Melero Rodríguez.
Luis Paredes Diez.

Sección 8.ª—Villada.

Bajas por defunción.

D. Antonio Lirón del Río.
Antonio Fernández Crespo.
Blas de la Puente del Castillo.
Francisco Fuentes Martínez.
Francisco Lirón Carnicero.
José Ruiz García.
Juan Antonio Maudes Villada.
Luciano Méndez Pombo.
Mannuel Redondo Alvarez.
Pedro Sanzo Cid.

Capacidad.

D. Lorenzo Cuevas Chico.

Bajas por traslación de domicilio.

D. Estéban Moncada Palmero.
Melchor Hoyos Martínez.

Sección 13.

Villalcázar de Sirga.

Bajas por defunción.

SAN MAMÉS.

D. Angel Cayo Hervás.
Manuel Cembrero Ruiz.
Mariano Valtierra Medina.
Santiago González Pescador.

*Bajas por variación de domicilio.—
Capacidades.*

D. Felipe Fuentes Gutiérrez.
Pablo Abad Rodríguez.

Sección 15.—Castromocho.

Bajas por defunción.

D. Isaac Munguía Atienza.
Juan Manuel Andrés.
Javier Atienza de la Calle.
Pascual Pinedo Montoya.
Vicente García Atienza.

ABARCA.

D. Bernardo Tejerina Bodero.
Evaristo Martín Mijares.
Epifanio García Torio.
Lázaro de la Torre Jubete.
Manuel de Castro Martín.
Miguel Martín Martín.
Valentín Tejedor Prieto.

BAQUERÍN DE CAMPOS.

D. Balbino Lobos Revilla.
Feliciano Diez Fernández.
Gaspar Martínez Merino.
Quintín Diez Merino.
Tomás Solórzano Calvo.

VILLERÍAS.

D. Vicente de la Guardia Izquierdo.

Alta por sentencia judicial.

CASTROMOCHO.

D. Isidro Mañueco Escobar.
Carrión de los Condes 1.º de Diciembre de 1887.—El Presidente, Manuel Rizo.—El Secretario de la Comisión Inspectora, Antonio Alonso y Alonso.

DISTRITO ELECTORAL
DE PALENCIA.

Relación comprensiva de las anotaciones de alta y baja del Censo para la elección de Diputados á Cortes, hechas en este Distrito electoral durante el corriente año, la cual se publica en conformidad á lo dispuesto en el art. 55 de la ley de 28 de Diciembre de 1878.

Sección 1.^a—Palencia.

Bajas.—Electores contribuyentes que han fallecido.

FUENTES DE VALDEPERO.

Aragón López, Félix

PALENCIA.

Brejel, José
Estrada Gutiérrez, Severo
Fuentes, Matías
García de Quevedo, Angel
García Bergara, Felipe
García Revollar, Santos
Hera, Marcelino de la
Movellán Amor, Pedro
Muro Pastor, Anacleto del
Pérez Varela, Tomás
Rodríguez, Juan
Ruiz Manrique, Saturnino
Santamaria, Liborio
Valdeolillos, Eusebio
Valderas Rodríguez, Juan
Vega Conde, Tomás de la
Villoldo Aragón, Victor
Villoldo Márcos, Pedro

Electores que han perdido su domicilio en la Sección y Distrito.

Alvarez del Río, Tomás
Calleja Astudillo, Cirilo
Rodríguez Diez, Bernardo
Rodríguez Guerra, Manuel

Electores capacidades que han fallecido.

Calonge Carrasco, José
Irún Recalde, Andrés
Martínez Durana, Anselmo
Velasco Calamina, Justo María

Electores que han perdido su domicilio en la Sección y Distrito.

Becerro de Bengoa, Ricardo
Fradejas Ibáñez, Juan
García Molina, Manuel
Ruiz y Luis, Sancio

Altas.—Electores procedentes de otras Secciones del Distrito.

Meneses Alonso, Matías

Sección 2.^a—Becerril de Campos.

Bajas.—Electores contribuyentes que han fallecido.

Doyague Torres, Manuel
Gero López, Carlos
Juárez Pajares, Gregorio
Pérez Cacharro, Félix
Relea Casares, Rafael
Torres Guzón, Antonio

Sección 3.^a—Villaumbrales.

Bajas.—Electores contribuyentes que han fallecido.

Juvete Gutiérrez, Ildefonso
Moro Oteo, Lorenzo
Moro Oteo, Santiago
San Miguel Cea, Aniceto

GRIJOTA.

Alonso Gil, Eugenio
García Tejedor, Antonio (menor)
Quintano Abad, Hilario

HUSILLOS.

Cabeza González, Angel

PERALES.

González García, Leoncio

Electores que han perdido su domicilio en la Sección y Distrito.

GRIJOTA.

Lúcas Escudero, Francisco
Ortiz Vega, Lúcas

Sección 4.^a—Dueñas.

Bajas.—Electores contribuyentes que han fallecido.

Antolín Pastor, Dionisio
Castro Remolino, José de
Gil Gómez, Angel
Río Ordóñez, José del
Tijero Fernández, Carlos

Sección 5.^a—Cevico de la Torre.

Bajas.—Electores contribuyentes que han fallecido.

Alba Calzada, Andrés
López Medina, Balbino
Nieto Merino, Lucio
Zamora Medina, Gabriel

TARIEGO.

Fernández de Cos, Ciriaco
Ríos Lúcas, Melitón

Sección 6.^a—Ampudia.

Bajas.—Electores contribuyentes que han fallecido.

Bosque Martín, Antonio del
Castrillo Alvarez, Francisco

Electores que han perdido su domicilio en la Sección y Distrito.

Cuevas Pasaperas, Félix

Sección 7.^a—Torremormojón.

Bajas.—Electores contribuyentes que han fallecido.

Carriedo Abad, Mariano

PEDRAZA.

Cubero Polanco, Francisco
Fuentes Gutiérrez, Manuel

Sección 8.^a

Villamuriel de Cerrato.

Bajas.—Electores contribuyentes que han fallecido.

Ibáñez del Pozo, José

BAÑOS.

Ibáñez Nieto, Román
López Lozano, Francisco

VILLAMURIEL.

Altas.—Electores declarados con derecho á ser incluidos en el Censo en virtud de sentencia judicial.

Diez Nogales, Agustín
García Mínguez, Agustín
Barrio Nozal, Benjamín del
Fernández Nozal, Elías
Manuel Sevilla, Eustaquio
Matía Mínguez, Florencio
Diez Nogales, Francisco
García García, Gregorio
Pinacho González, Ignacio
Meneses Pérez, Ignacio
Inclán García, Julian
Nozal Ruiz, José
Manuel Sevilla, Tomás
Bravo Rodrigo, Máximo
Fernández Nozal, Mariano
Herreros Vázquez, Manuel
Pelaez Herrador, Nemesio
Villameriel Meneses, Olegario
Carrión Lanchares, Pedro
Meneses Castrillo, Pedro
Villameriel Calvo, Vicente

Bajas.—Electores que pasan á otra Sección del Distrito.

Meneses Alonso, Matías

Altas.—Electores declarados con derecho á ser incluidos en el Censo en virtud de sentencia judicial.

Rubio Ruiz, Arturo
Sadaba García, Salustiano
Fraile Ruiz, Rosendo
Fernández Merino, Julian

Sección 9.^a—Vertabillo.

Bajas.—Electores contribuyentes que han fallecido.

Moras Mozo, Javier

CUBILLAS.

Sardón Prieto, José

Electores incapacitados en virtud de sentencia judicial.

VERTABILLO.

Espina Sanz, Pedro

Sección 10.

Castrillo de Don Juan.

Bajas.—Electores contribuyentes que han fallecido.

TABANERA.

Ortega Castrillo, José
Royuela Sardón, Manuel

HÉRMEDES.

Pinto Alejos, José
Ríos Maté, Hipólito

Palencia veintiocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete.—El Alcalde Presidente de la Comisión Inspectora, Elpidio Abril.—El Elector Vocal, Marcelo Barrios.—El Elector Vocal, Santiago Sanjuan.—El Elector Vocal, Santos Santamaria.—El Elector Vocal, Gerardo Martínez.—El Secretario, Nazario Vázquez Rodríguez.

DISTRITO ELECTORAL
DE SALDAÑA.

Relación de las alteraciones ocurridas en el Censo electoral para Diputados á Cortes de este Distrito, presentadas á la Comisión del mismo en el año actual de 1887.

Sección 13.—Herrera.

Altas por sentencia judicial.

D. Felipe Calvo Ortega.
José Fuente y Fuente.
Juan Campo Sanmillán.
Juan Martín Abia.
Juan Calvo Torre.
Julian Cosgaya Valbuena.
Leandro Ruiz Martín.
Mariano Pérez Rojo.
Pedro Calvo Villanueva.
Vicente Campo Sanmillán.

Saldaña 26 de Noviembre de 1887.—El Alcalde Presidente de la Comisión Inspectora, Andrés Ortega.—El Secretario, Emilio Barba.

DISTRITO ELECTORAL
DE ASTUDILLO.

Don Manuel Arrate Castaño, Secretario del Ilmo. Ayuntamiento constitucional de esta villa y también de la Comisión Inspectora del Censo electoral para Diputados provinciales de este Distrito de Astudillo.

Certifico: Que por la Comisión Inspectora para Diputados provin-

ciales de este Distrito en la sesión que celebró con fecha de ayer para la rectificación de las listas de dicho Censo y con vista de los documentos que tuvieron presentes, declaró dicha Comisión las siguientes altas y bajas.

Sección 1.^a—Astudillo.

Bajas por fallecimiento.

D. Santiago Aguado Rivas.
Simón Aguado Rivas.
Gabriel Aguado Franco.
Pedro Alonso Nava.
Manuel Alonso Castaño.
Pedro Calvo Quirce.
Angel Quirce Calvo.
Román Varas Diez.
Eugenio Casado Calvo.
Bartolomé Diez Loma.
Ildefonso Duque Alonso.
Domingo García Amor.
Francisco Mencías Santos.
Santos de la Peña Pérez.
Vicente Santoyo de la Guarda.

Por cambio de domicilio.

D. Santiago Arija Celada.
Altas como licenciados del Ejército.

D. Felipe Aguado Zamora.
Leon Palacios García.
Gaspar Ruesgas de la Guarda.
Victor del Río Sarmiento.
Julian Porro del Río.
Trinidad Aguado Villandiego.
Cayetano Torres Dueñas.
Mateo Bustamante Rodríguez.
Pedro Aguado García.
Eusebio Aguado Zamora.
Julian Martínez Garnica.
Manuel Lozano Calvo.
Mariano Orejón Palomino.
Francisco Fernández García.
Eusebio Martínez Sancho.
Pedro Aguado Berrojo.
Eustaquio Ortega Plaza.
Valentín Velasco Martínez.
Baltasar Castaño Pulgar.

Altas como mayores de 25 años que saben leer y escribir.

D. Higinio Castrillo Dueñas.
Francisco Martínez Mínguez.
Francisco Aguado Santos.
Máximo Castrillo del Río.
Dionisio Duque Plaza.
Antonio Bustillo González.
Absalón García Izquierdo.
Maximiano Palacín Zamora.
Isidoro Fernández Villaverde.
Domingo González Zorrilla.
Sebastián Serena Nava.
Gregorio Merino González.
José Ayuso Castro.
Atanasio Palomo Orejón.
Angel González Nava.
Pedro Bustillo Castaño.
José Pérez Nava.
Pedro Gacho Illana.
Mariano Castaño Soria.
Antonio López Saez.
Maximino Benito Arrate.
Victor González López.
Secundino Rojo Castaño.
Eduardo Zamora Aguado.
Santos Santoyo Plaza.
Emiliano Martínez Estébanez.
José Pinto Husillos.
Juan Sanmartín Abad.
Luis Castrillo Redondo.
Estéban Fernández Gutiez.
Mariano Frias Sendino.
Donato Palacín González.
Agustín Olmedo Beinoso.
Justo López Izquierdo.
José Nava Quintano.
Maurino Andrés Lanchares.

Sección 44.—Villodrigo.

D. Francisco Cavia Acero.
Tomás Pérez Borge.

Así resulta y aparece del acta de que se ha hecho mérito, á que me remito. Para que conste cumpliendo lo mandado y para remitir al Señor Gobernador civil de la provincia, pongo el presente que visado por el Sr. Presidente y sellado con el de su Alcaldía, firmo en Astudillo á primero de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete.—V.º B.º—El Alcalde Presidente de la Comisión, Manuel Martínez.—Manuel Arrate Castaño.

**DISTRITO ELECTORAL
DE CARRIÓN DE LOS CONDES.**

Relación de las altas y bajas ocurridas durante el presente año en el Censo electoral para Diputados provinciales del mencionado Distrito, acordadas por la Comisión Inspectora y que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia á los efectos que se determinan en los artículos 55 y 56 de la ley de 28 de Diciembre de 1878.

Sección 19.—Castromocho.

Bajas por defunción.

D. Eladio Figuera Escobar.
Felipe Macon Pastor.
Francisco Aragón Guerrero.
Isaac Munguía Atienza.
Juan Manuel Andrés.
Javier Atienza de la Calle.
Luciano Martín Lesmes.
Manuel Macon Igelmo.
Pascual Pinedo.
Tomás Sánchez.
Vicente García.
Félix Neira Martín.

Por variación de domicilio.

D. Bernardo Escobar Hervás.
Vicente Valdés Lora.
Mariano Baquerín Sánchez.
Pablo Munguía González.

Sección 25.—Fuentes de Nava.

Bajas por variación de domicilio.

D. Aniceto Retortillo Alonso.
Adrian Vega Pasalodos.
Benigno Rodríguez González.
Cárlos Herrán Saez.
Domingo García Morán.
Epifanio Salas Pajares.
Ildefonso Asenjo Guerra.
Justo Seco Diez.
Joaquín Gato Iglesias.
Leon Cisneros González.
Mariano Castro Igelmo.
Miguel Rodríguez Segoviano.
Nicomedes Garrido Orejón.
Pedro Baquerín Acero.
Pedro Matías Sevilla.
Restituto Sevilla Martín.
Santiago Ruiz Cabeza.
Tomás Pérez López.

Sección 47.

San Cebrián de Campos.

Bajas por defunción.

D. Alejo Santos García.
Eugenio Provedo García.
Frutos Cabeza González.
Lorenzo Amor García.
Mariano Gaité Campoó.
Ramón Gaité Fraile.
Santos Santos Provedo.
Valentín del Campo Dean.

Por variación de domicilio.

D. Gabriel Gaité Nieto.
Leonardo González Pelaez.

Sección 49.

San Mamés de Campos.

Bajas por defunción.

D. Angel Gayo Hervás.
Eladio Delgado Bahillo.
Eulogio Leronés Lozano.
Luis Aguado Hervás.
Manuel Cembrero Ruiz.
Mariano Valtierra Medina.
Santiago González Pescador.
Santiago Medina Pérez.
Vicente Cuadrado.

Por variación de domicilio.

D. Juan Barona Fernández.
Pablo Abad Rodríguez.
Ramón Fernández Aguado.

Sección 56.—Villada.

Bajas por defunción.

D. Andrés Felipe.
Antonio Lirón del Río.
Antonio Bergardo.
Bernardo Alvarez.
Eugenio Huerta.
Eliás Duro Ruiz.
Francisco Fuentes Martínez.
Francisco Moran Caminero.
Francisco Bergardo.
Francisco Lirón.
Juan A. Maudes.
Juan Manuel Zorita.
Julian Rubias.
Lúcio Méndez Pombo.
Lorenzo Cuevas Chico.
Luis de la Puente.
Lázaro Fidalgo.
Mateo Pérez.
Santos Ortega.
Venancio Carnicero Diez.
Victor López.

Por variación de domicilio.

D. Celedonio Morate Palmero.
Emilio Ruiz Rodríguez.
Epifanio Bahillo.
Fructuoso Márcos.
Felipe Peruía.
Gregorio Zorita.
Guillermo Ortega.
Jacinto Vidal.
Laureano Barredo.
Melchor Hoyos.
Mariano Madrigal.
Santiago Villoria.
Tomás Mínguez.
Tiburcio Mollado.

Carrión de los Condes 1.º de Diciembre de 1887.—El Presidente, Manuel Rizo.—El Secretario de la Comisión Inspectora, Antonio Alonso y Alonso.

**DISTRITO ELECTORAL
DE PALENCIA.**

Relación comprensiva de las anotaciones de alta y baja del Censo para la elección de Diputados provinciales, hechas en este Distrito electoral durante el corriente año, la cual se publica en conformidad á lo dispuesto en el artículo 55 de la ley de 28 de Diciembre de 1878.

Sección 1.ª—Palencia.

Bajas.—Electores que han fallecido.

Antolín, Vicente
Alonso Montoya, Antonio
Boulandier Torres, José
Barba Fernández, Marcelino
Calonge Carrasco, José
Cañibano Centeno, Agustín
Calderón, Benigno
Calvo, Pedro
Delgado, Victoriano

Estrada Gutiérrez, Severo
Fernández Diez, Eusebio
Fernández, Joaquín
Fuentes, Matías
García de Quevedo, Angel
González Zubia, Pedro
González, Agustín
González Ortega, Gabriel
García Revollar, Santos
García Ruipérez, Isidoro
García Bergara, Felipe
Hergueta, Rito
Hera, Lorenzo de la
Hera, Marcelino de la
Hoyos, Alejandro de
Irún Recalde, Andrés
Ibáñez García, Juan
López Pérez, Magín
Linarejos Cabezuelo, Sebastián
Martínez Durana, Anselmo
Muro Pastor, Anacleto del
Movellán Amor, Pedro
Nieto, Antonino
Otoel Oliva, Doroteo
Pérez Varela, Tomás
Paniagua Diez, Galo
Polián, Bernardo
Ruiz Manrique, Saturnino
Rodríguez, Juan
Rojo, Vicente
Rodríguez, Francisco
Rodríguez García, Estéban
Roldán Gutiérrez, Francisco
Roscales Navarrete, Juan
Santamaria, Liborio
Santos Ruiz, Indalecio
Salvador Martín, Andrés
Villoldo Aragón, Victor
Velasco Calamina, Justo María
Villagrà Valencia, Martín
Valderas, Juan
Valdeolillos, Eusebio
Villoldo Márcos, Pedro

Electores que han perdido su domicilio en la Sección y Distrito.

Becerro de Bengoa, Ricardo
Alvarez del Río, Tomás
Casero Ronda, Laureano
Casero Ronda, Trifón
Cruz, Benigno de la
García Gómez, Tiburcio
López Górgolas, José Antonio
Ruiz y Luis, Sancio
Rodríguez Guerra, Manuel
Rodríguez Lagunilla, Bernardo
Arroyo de la Riva, Mariano
Fradejas Ibáñez, Juan

Altas.—Electores procedentes de otras Secciones del Distrito.

Montes González, Francisco
Cea Gutiérrez, Crisantos
Atienza Adán, Valentín
Trigueros Abad, Genaro

PAREDES DE MONTE.

Peinador Villalba, Policarpo
Meneses Alonso, Matías

Sección 2.ª—Dueñas.

Bajas.—Electores que han fallecido.

Antolín Pastor, Dionisio
Amigo Chacón, Mariano
Asenjo Guerra, Pedro
Castro Remolino, José
Gil Gómez, Angel
Hijarrubia Garrido, Mariano
Maestro, Agustín
Monje Alonso, Eugenio
Misiago, Tomás
Martín, Juan
Nieto, Ceferino
Pereda, Matías
Río Ordóñez, José del
Tijero Fernández, Cárlos

Altas.—Electores procedentes de otras Secciones del Distrito.

Abia Merino, Eulogio
Gutiérrez Abril, Angel
Martínez, Mateo

Sección 3.ª—Becerril de Campos.

Bajas.—Electores que han fallecido.

Doyague Torres, Manuel
Gero López, Cárlos
García Tejada, Angel
González, Román
Hernando Mínguez, Teodoro
Juárez Pajares, Gregorio
Malanda Gómez, Santiago
Pérez Cacharro, Félix
Relea Casares, Rafael
Ramos García, Román
Retuerto Pesquera, Rufuio
Torres Buzón, Antonio
Traucho Crespo, Doroteo
Torio San Martín, Anselmo
Villa y Rosi, Pedro

Altas.—Electores procedentes de otras Secciones del Distrito.

Cea Cabeza, Claudio de

Sección 4.ª—Ampudia.

Bajas.—Electores que han fallecido.

Bosque Martín, Antonio del
Castrillo Alvarez, Francisco
Gallegos Magaz, Manuel
Torres Juárez, Benito
Zamora de la Fuente, Felipe

Electores que han perdido su domicilio en la Sección y Distrito.

Cuevas Pasadera, Félix
Martín González, Norberto
Redondo Márcos, Pedro
Torres Juárez, Antolín

Sección 5.ª—Grijota.

Bajas.—Electores que han fallecido.

Alonso Gil, Eugenio
García Tejedor, Antonio (menor)
García Tejedor, Alejandro
Quintano Abad, Hilario

Electores que han perdido su domicilio en la Sección y Distrito.

Casto, Florencio
Diez Rubio, Félix
Lúcas Escudero, Francisco
Ortiz Vega, Lúcas
Quintano Aparicio, José
Sevilla Arellano, Justo

Sección 6.ª—Villaumbrales.

Bajas.—Electores que han fallecido.

Juvete Gutiérrez, Ildefonso
Moro Oteo, Lorenzo
Moro Oteo, Santiago
Retortillo Lagunilla, Santiago
San Miguel Cea, Aniceto

Electores que han perdido su domicilio en la Sección y Distrito.

Gatón Asenjo, Mariano

Electores que pasan á otra Sección del Distrito.

Cea Cabeza, Claudio de

Sección 7.ª

Villamuriel de Cerrato.

Bajas.—Electores que han fallecido.

Amo Rodríguez, Casimiro del
Alonso Seco, Francisco
Ibáñez del Pozo, José
Rodríguez Salvador, Pedro

Electores que pasan á otra Sección del Distrito.

Meneses Alonso, Matías

Altas.—Electores declarados con derecho á ser incluidos en el Censo en virtud de sentencia judicial.

Rubio Ruiz, Arturo
Sadaba García, Salustiano
Fraile Ruiz, Rosendo
Fernández Merino, Julian
Diez Nogales, Agustín

García Mínguez, Agustín
Barrio Nozal, Benjamín del
Fernández Nozal, Elías
Manuel Sevilla, Eustaquio
Matía Mínguez, Florencio
Diez Nogales, Francisco
García García, Gregorio
Pinacho González, Ignacio
Meneses Pérez, Ignacio
Inclán García, Julian
Nozal Ruiz, José
Manuel Sevilla, Tomás
Bravo Rodrigo, Máximo
Fernández Nozal, Mariano
Herreros Vázquez, Manuel
Pelaez Herrador, Nemesio
Villameriel Meneses, Olegario
Carrión Lanchares, Pedro
Meneses Castrillo, Pedro
Villameriel Calvo, Vicente

Electores procedentes de otras Secciones del Distrito.

Ibáñez Quintana, Angel
Rey Meneses, Nicasio

Sección 8.^a—Autilla del Pino.

Bajas.—Electores que han fallecido.

Abril Villamediana, Santos
Gutiérrez Abril, Tomás
López Maté, Pedro

Electores que han perdido su domicilio en la Sección y Distrito.

Villamediana, Mariano

Electores que pasan a otra Sección del Distrito.

Gutiérrez Abril, Angel
Martínez, Mateo
Trigueros Abad, Genaro

Altas.—Electores procedentes de otras Secciones del Distrito.

Aguado Martín, Balbino

Sección 9.^a

Fuentes de Valdepero.

Bajas.—Electores que han fallecido.

Aragón López, Félix
Alvarez Gómez, Guillermo
Calvo Asenjo, Andrés
Peña Palencia, Pedro

Electores que han perdido su domicilio en la Sección y Distrito.

López García, Pedro

Electores que pasan a otra Sección del Distrito.

Aragón Sánchez, Eliseo
Gutiérrez Gutiérrez, Abdón
Guati Dueñas, Felipe

Sección 10.—Monzón.

Bajas.—Electores que han fallecido.

Abad, Santos
Calvo, Braulio
Caderot Vega, Primo
Fernández Rodríguez, Alejandro
García Vallejo, Andrés
Laso González, José
Matanza Guardo, Juan
Pablos Gutiérrez, Mariano
Rodríguez, Sotero
Salvador Pedraza, Manuel
Salcedo, Santiago
Vallejo Melgar, Gregorio
Villameriel, Victoriano

Sección 11.

Pedraza de Campos.

Bajas.—Electores que han fallecido.

Cubero Polanco, Francisco
Castro Gutiérrez, Isidoro de
Fuentes Gutiérrez, Manuel
Gutiérrez, Basilio

Sección 12.—Torremormojón.

Bajas.—Electores que han fallecido.

Carriedo Abad, Mariano
García Rojo, Francisco
Rueda Reguero, Prudencio
Terradillos Navarrijo, Eusebio

Sección 14.—Husillos.

Bajas.—Electores que han fallecido.

Cabeza González, Angel
Pelaez Tranco, Atanasio
Saez, Saturnino

Altas.—Electores procedentes de otras Secciones del Distrito.

Aragón Sánchez, Eliseo
Gutiérrez Gutiérrez, Abdón
Guati Dueñas, Felipe

Sección 15.—Magaz.

Bajas.—Electores que han fallecido.

Alario Sancho, Pedro
Carazo Miguel, Luis
Campo Ruiz, Clemente
García Revilla, Tomás
Infante Sanz, Juan
Miguel Fernández, Valeriano
Nieto Miguel, Domingo
Quintana Pérez, Casto
Santoyo Miguel, Casto

Electores que han perdido su domicilio en la Sección y Distrito.

Alvarez Daza, Estanislao
Ramos Calvo, Santiago

Electores que pasan a otra Sección del Distrito.

Montes González, Francisco

Sección 16.—Perales.

Bajas.—Electores que han fallecido.

González García, Leoncio

Electores que han perdido su domicilio en la Sección y Distrito.

Pablo, Hermenegildo

Sección 17.—Baños de Cerrato.

Bajas.—Electores que han fallecido.

Ibáñez Nieto, Román
López Lozano, Francisco
Miguel Ortega, Valentín

Electores que pasan a otra Sección del Distrito.

Atienza Adán, Valentín
Ibáñez Quintana, Angel
Rey Meneses, Nicasio

Sección 18.

Villamartín de Campos.

Bajas.—Electores que han fallecido.

Aguado de la Rúa, Benito

Electores que han perdido su domicilio en la Sección y Distrito.

Aparicio Vázquez, Antonio
Campo Diez, Fructuoso
Márkos Cortes, Mariano

Electores que pasan a otra Sección del Distrito.

Aguado Martín, Balbino
Cea Gutiérrez, Crisantos
Martín Sánchez, Victor

Altas.—Electores procedentes de otras Secciones del Distrito.

Martín Merino, Manuel

Sección 19.—Valoria del Alcor.

Bajas.—Electores que pasan a otra Sección del Distrito.

Peinador Villalva, Policarpo

Sección 20.—Manquillos.

Bajas.—Electores que han fallecido.

Cuadrado de Abia, Narciso
Santiago Pérez, Eugenio

Electores que han perdido su domicilio en la Sección y Distrito.

Pariante, Pascual

Sección 22.

Santa Cecilia del Alcor.

Bajas.—Electores que han fallecido.

Moreno Diez, Miguel

Electores que pasan a otra Sección del Distrito.

Abia Merino, Eulogio
Martín Merino, Manuel

Altas.—Electores procedentes de otras Secciones del Distrito.

Martín Sánchez, Victor

Palencia veintiocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete.

—El Alcalde Presidente de la Comisión Inspectora, Elpidio Abril.—El Elector Vocal, Miguel Martínez.—El Elector Vocal, Demetrio Ortega.—El Elector Vocal, Cirilo Tejerina.—El Elector Vocal, Gumersindo Ausín.—El Secretario, Nazario Vázquez Rodríguez.